



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

DE ZARAGOZA.

Núm. 325.

Circular número 132.

### Junta auxiliar de las obras de la Casa de Misericordia.

Continúa la suscripción para las obras de la casa de Misericordia de esta ciudad.

#### NOMBRES.

Unica. Anual. Mensual.

NOMBRES.	Unica.	Anual.	Mensual.
Zaragoza.	80		
D. José Espejo.			
Tabuena.	380		
El Vecindario.			
Lama.	200		
El Ayuntamiento.			
Morata de Julio.	200		
El Ayuntamiento.			
Villadoz.	100		
El vecindario.			
Ibdes.			
D. Manuel Lozano Monguilán.	100		
Magallon.			
D. Celedonio Barrieta.	60		
Ateca.			
D. Victoriano Felez.	30		

#### NOMBRES.

Unica. Anual. Mensual.

NOMBRES.	Unica.	Anual.	Mensual.
Borja.			
D. Lorenzo Nogues.	40		
Mallen.			
D. Blas Lago.	8		
D. Ramon Beser.	4		
Berdejo.			
D. Ignacio Bergasa.	4		

Núm. 326.

Circular número 133.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia harán saber a los quintos que se hallan con licencia ilimitada en sus casas, y que espresa la relacion que mas abajo se dirá, se presenten en el Gobierno Militar de esta plaza el dia 8 de Abril próximo, por cuanto deben tener ingreso en los cuerpos segun Real orden de 15 del actual. Zaragoza 23 de Marzo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

#### CAJA DE QUINTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Reemplazo de 1858.

Relacion nominal de los quintos del espresado reemplazo, que se hallan en sus casas, con licencia ilimitada, los cuales deben incorporarse a sus cuerpos, en virtud de lo prevenido en Real orden de 15 de Marzo del presente año.

#### REGIMIENTO INFANTERIA DE CÓRDOBA NUM. 10

#### NOMBRES.

Pueblos donde tienen su residencia. Partido judicial a que corresponden.

NOMBRES.	Pueblos donde tienen su residencia.	Partido judicial a que corresponden.
Melchor Garcia y Tajada.	Villafeliche.	Daroca.
Juan Casao y Pascual.	Luesma.	id.
Mariano Buson y Latorre.	Fabara.	Caspe.
Manuel Aznarez y Langarita.	Trasobares.	Borja.
Raimundo Borobia y Gomez.	Borja.	id.
Manuel Lajusticia y Sola.	id.	id.
Angel Yales y Guito.	Purujosa.	id.
Juan Moliner y Gracia.	Samper del Salz.	Belchite.
Manuel Miguel y Campi.	Mediana.	Pina.
Eloy Laguna y Crespo.	Monegrillo.	id.
Miguel Martin é Iturralde.	Lobera.	Sos.
Domingo Aznarez y Barrio.	Ruesta.	id.

Andrés Lavilla y Marqueta.	Tarazona.	Tarazona.
Victor Rubio Gonzalbo.	Ibdes.	Ateca.
Celedonio Pacheco y Almenar.	Torrijo.	id.
Gregorio Lázaro y Gimeno.	id.	id.
Demetrio Jover y Guillen.	Villalengua.	id.
Manuel Canteria y Fortea.	Torrijo.	id.
Manuel Gonzalo y Lázaro.	Aniñon.	id.
Manuel Garcia y Perez.	Zaragoza.	Zaragoza.
Nicolás Marús é Insa.	id.	id.
Pablo Alberuela y Diaz.	id.	id.
Martin Novales y Catalán.	Pastriz.	id.

**REGIMIENTO INFANTERIA DE MALLORCA NÚM. 13.**

Manuel Diez y Sancho.	Zaragoza.	Zaragoza.
Mariano Gascon y Tomas.	id.	id.
Manuel Vicente y Guiu.	id.	id.
Leon Vicente y Sanchez.	id.	id.
Volero Solanas y Marcen.	Leciñena.	id.
Fanstino Adiego y Langarita.	Salillas.	La Almunia.
Eclix Laborda y Vicente.	Pinseque.	id.
Manuel Terrer y Araus.	Gallur.	Borja.
Fernando Mareca y Roman.	Tabuena.	id.
Antonio Sanz y Gracia.	Ainzon.	id.
José de Gracia y Monzon.	Sástago.	Caspe.
Segundo Castro y Tafalla.	Castiliscar.	Sos.
Aniceto Peman y Ribera.	Biel.	id.
Luis Sanz y Calcena.	Cariñena.	Daroca.
Victoriano Cameo y Briz.	id.	id.
Manuel Lagranga y Ferrer.	Tauste.	Egea.
Miguel Larrode y Martinez.	id.	id.
Pablo Quiles y Cuenca.	Embud de la Ribera,	Calatayud.
Ignacio Galbez y del Rio.	Toved.	id.
Pedro Martinez y Garcia.	Calatayud.	id.
Juan Velilla y Embi.	El Frasno.	id.
Leon Gaspar y Foren.	Illueca.	id.
Valero Villar y Vela.	Bubierca.	Ateca.
Manuel Tarazona y Gracia.	Quinto.	Pina.
Francisco Magallon y Lasheras.	Tarazona.	Tarazona.

**REGIMIENTO INFANTERIA DE NAVARRA NÚM 25.**

Faustino Pablo y Millan.	Godojos.	Ateca.
Manuel Garcia Ibañez.	Vera.	Tarazona.
Amado Perez y Mateo.	Zaragoza.	Zaragoza.

**REGIMIENTO INFANTERIA DE LUCHANA NÚM. 28.**

Pedro Pelegrin y Sorolla.	Zaragoza.	Zaragoza.
Camilo Miranda y Berjes.	Sta. Cruz de Moncayo.	Tarazona.
Pedro Bosque y Cardona.	Malejan.	Borja.
Babil Saicho y Arilla.	Borja.	id.
Felix Pardo y Bona.	id.	id.
Frutos Gracia Ijosa.	Villar de los Navarros.	Belchite.
Rudesindo Lobera y Garcia.	Herrera.	id.
Tomas Abas y Bernad.	Azuara.	id.
Joaquin Bello y Crespo.	Moyuela.	id.
Santiago Alcaine y Blesa.	Almochoel.	id.
Juan Martinez y Martinez.	Bijuesca.	Ateca.
Manuel Alagon y Pardos.	Monterde.	id.
Valero Guiu y Garcia.	Caspe.	Caspe.
Bruno Tomeo y Arpal.	id.	id.
Simon de Gracia y Gracia.	Calatorao.	La Almunia.
Francisco Vicente y Saldaña.	Lumpiaque.	id.
Fulgencio Pozas y Rusel.	Calatorao.	id.
Pedro Gonzalez y Gomez.	Alagon.	id.
Domingo Cuartero y Manresa.	id.	id.
Ramon Gonzalez y Sarmiento.	Calatayud.	Calatayud.
Manuel Sanchez y Herrero.	id.	id.
Íñigo Lopez y Caballero.	id.	id.
José Teruel y Perez.	Miedes.	Daroca.
Francisco Martin y Marques.	Used.	id.
Lucas Sanchez y Tirado.	Abanto.	id.
Juan Ballestin y Bruna.	Berruoco.	id.

**BATALLON CAZADORES DE LLERENA NÚM. 17.**

Mariano Armengol y Miñez.	Mallen.	Borja.
Francisco Diaz y Bonet.	Boquiñeni.	id.
Cipriano Muñoz y Cetina.	Nuébalos.	Ateca.
José Moreno y Barbero.	Aranda.	id.
Santiago Moete y Sanz.	Ateca.	id.
Manuel Melus Anguela.	id.	id.
Teodoro Mas y Alcubierre.	Maella.	Caspe.
Bonifacio Borbon é Ibar.	Mequinenza.	id.
Francisco Ibar y Aguilar.	id.	id.
Antonio Laserrada y Bergua.	Alagon.	La Almunia.
Domingo Villuenda y uerrero.	La Almunia.	id.
Felin Lores y Loré.	Bardallur.	id.

José Maria y Rodriguez.	Morata de Jalon.	id.
Juac Urgui y Calvo.	Tarazona.	Tarazona.
Mariano Martinez y Pelegrin.	Id.	id.
Mariano Aznarez y Montañes.	Uncastillo.	Sos.
Juan Rodriguez y Oiz.	Id.	id.
Manuel Alegre y Murillo.	Tauste.	Egea.
Pedro Cardona y Lagranja.	Id.	id.
Felipe Sanchez y Venabente.	Ejea.	id.
Manuel Ascaso y Rubiol.	Las casas de Moran.	id.
Mariano Argod y Bernad.	Castejon de Baldejasa.	id.
Pascual Escorza y Latorre.	Pradilla.	id.
Francisco Falo y Cubel.	Belchite.	Belchite.
Blas Raymundo y Gimeno.	Villanueva de la Huerva.	id.
Agustin Gonzalez y Alcalá.	Letux.	id.
Marcos Alaya y Perez.	Olbes.	Calatayud.
José Aznar y Forcen.	Illueca.	id.
Roque Pardos y Vicente.	Torralba de los Frailes.	Daroca.
Leandro Sorrosal y Carreras.	Velilla de Ebro.	Pina.
Mariano Bronchales y Lilla.	Zaragoza.	Zaragoza.
Tomas Vicente y Oto.	Peñallor.	id.

**Núm. 327.**

**DISTRITO UNIVERSITARIO**

DE ZARAGOZA.

*Escuelas de niños y niñas por concurso extraordinario.*

Conforme á la Real orden de 10 de Agosto de 1858, inserta en la Gaceta del 14, han de proveerse las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos y provincias siguientes, en los maestros y maestras que lo sean por oposicion al tenor del art. 187, de la ley de instruccion pública.

**PROVINCIA DE HUESCA.**

*Escuelas de niños.*

Huesca, superior, regencia de la normal, su dotacion 6.500 rs.

*Escuelas de niñas.*

Almunia de S. Juan, elemental completa, 2200 rs.

San Esteban de Litera id. 2200 rs.

**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

*Escuelas de niños.*

Añon, elemental completa, 3300 rs.

*Escuelas de niñas.*

Tarazona, elemental completa, 3460 reales.

Ademas del sueldo anual los maestros y maestras disfrutaran casa y las retribuciones de los niños y niñas no pobres.

Si ahora no se proveen las citadas escuelas se anunciarán de nuevo las de la provincia de Huesca en Junio próximo y las de Zaragoza en Julio para que se provean mediante oposicion.

Los maestros y maestras comprendidas en el citado art. 187, dirigiran sus instancias documentadas al Señor Gobernador presidente de la Junta de instruccion pública, de las respectivas provincias, en el término de un mes que empezará á contarse desde el dia en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la misma. Zaragoza 21 de Marzo de 1859. — El Rector, Jacobo Olleta.

**Núm. 328.**

*D. Nicolás Sainz, Juez de primera instancia de la villa de Caspe y su partido. etc.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramou Llop y Llop y Ramon Latorre, vecinos de Fabara, solteros y braceros del campo, para que en el término de

30 dias que por primero, segundo y tercer edicto se les emplaza, comparezcan á responder de los cargos que les resultan en la causa contra los mismos y otros sobre lesiones menos graves á Antonio Diago: pues de no verificarlo se seguirá aquella en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Caspe á 17 de Marzo de 1859. =Nicolas Sainz.=D. S. O., Bernardo Bosque.

**Núm 329.**

*D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.*

Por el presente llamo á Manuel Uria y Rodriguez casado, guarnicionero. de 40 años, natural de Oviedo para que por este segundo edicto se presente en el término de 9 dias en este Juzgado á oír una notificacion en causa sobre hurto bajo apercebimiento de pararle el perjuicio que haya lugar Dado en Zaragoza á 21 de Marzo de 1856. =Joaquin Almarza.= Por su mandado, L. Camilo Torres.

**Núm. 330.**

Por el psesente, se cita, llama y emplaza á Joaquin Bolaños, vecino de Samper de Calanda, que és pordiosero y enfatuado, para que al término de 9 dias, se presente en este mi Juzgado, para notificarle la sentencia ejecutoria publicada en causa formada sobre hurto de una manta al mismo; y no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar, Dado en Zaragoza á 22 de Marzo de 1859. =Joaquin Almarza.= Por su mandado, Pedro del Rey.